

Secretaría

E 0468/2014

---

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-  
LATINOAMERICANA (EUROLAT)

Informe presentado por el señor Representante Doreen Javier Ibarra  
sobre lo actuado en las reuniones realizadas en Atenas - República Helénica  
del 27 al 29 de marzo de 2014

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

Montevideo, 6 de mayo de 2014

Sr. Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dip. Aníbal Pereyra  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Literal P del Artículo 104 de la Cámara de Representantes informo a Usted que he asistido a la reunión de la Sesión Plenaria y de las Comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (Eurolat), celebrada en los días 27 al 29 de marzo de 2014 en la ciudad de Atenas- Grecia.

Sobre la misma informo que:

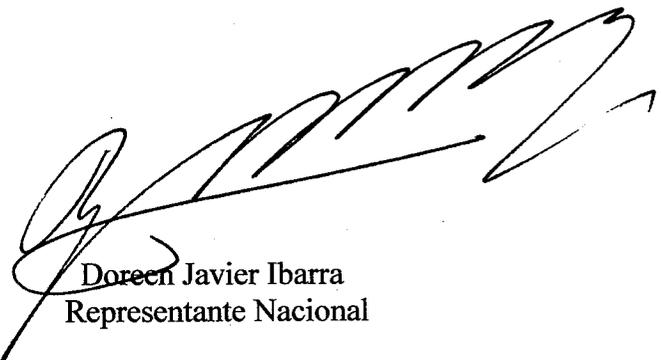
Los trabajos comenzaron con las reuniones de las cuatro Comisiones Permanentes. Al término de las mismas se realizó la Sesión Plenaria de la Asamblea donde los Parlamentarios examinamos las propuestas de resolución de las distintas Comisiones sobre los siguientes temas:

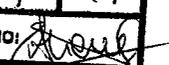
- "Participación de la ciudadanía y la democracia en la UE y América Latina"
- "Transparencia y lucha contra la corrupción en la perspectiva de la UE y América Latina"
- "Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea- América Latina y el Caribe"
- "Educación formal e informal y formación continua"

Se llevaron a cabo otras reuniones como el **VIII Encuentro EuroLat- Sociedad Civil** y la reunión del **Foro Euro Latinoamericano de la Mujer** en el cual fui expositor.

**Adjunto mi intervención en dicho Foro.**

Sin otro particular saluda atte.,

  
Doreen Javier Ibarra  
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	7	5	14
HORA: 16:00	FUNGIONARIO: 		

# **FORO EURO-LATINOAMERICANO DE MUJERES**

**Grecia – Atenas**

**27 al 29 de marzo de 2014**

**Expositor Diputado Doreen Javier Ibarra**

**URUGUAY**

Para ser más efectivos en la igualdad de género y lograr la consolidación entre los ciudadanos de nuestras patrias, es necesario lograr que en nuestros países haya una estabilidad económica firme y se superen riesgos que provienen de otras regiones del mundo como Estados Unidos y Europa.

Es imprescindible afrontar ese desafío y superar posibles crisis económicas y recesiones, a fin de evitar que se produzcan nuevas iniquidades, como el incremento del desempleo; una menor educación y capacitación de los ciudadanos; el desmantelamiento de los patrimonios de los estados; una menor producción; disminución sensible de los avances de los beneficios sociales obtenidos; acotamiento de recursos disponibles de los estados; pagos exorbitantes de intereses por concepto de deuda pública, etc. Nuestros países de Latinoamérica conocen en carne propia políticas económicas denominadas neoliberales que llevaron durante décadas al incremento de desigualdades y pobreza.

En la actualidad estamos en una situación distinta, donde se apuesta fundamentalmente a lograr una mayor igualdad, mayor empleo, mejores salarios y jubilaciones, una mayor redistribución de la riqueza y la aplicación de políticas sociales, productivas y económicas que protejan y favorezcan a nuestras sociedades.

La equidad de género se debe encontrar dentro de las prioridades de nuestras sociedades y gobiernos. En nuestro país, Uruguay, se hace un gran esfuerzo para consolidar la temática de género, a fin de lograr la máxima igualdad entre hombres y mujeres. Estamos avanzando con “botas de siete leguas”.

Sé también que en los distintos gobiernos de América Latina y el Caribe se actúa de igual forma, por convicción propia y para dar cumplimiento a distintas Declaraciones, Convenciones, Conferencias y Programas que tratan sobre el particular.

En Uruguay en los últimos años se han votado una serie de leyes que han atendido el tema de género y han permitido avanzar en la disminución de la discriminación, por ejemplo las leyes denominadas: Violencia doméstica; Trabajo doméstico; Identidad de género, Cambio de nombre y sexo registral; Madre adoptiva, reducción de horario;

Flexibilización en la jubilación para la mujer; Acoso sexual en ámbito laboral y docente; Listas electorales, Candidatos de ambos sexos; la creación del Ministerio de Desarrollo Social, donde tiene una gran importancia el Instituto Nacional de las Mujeres y recientemente las leyes de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación; Unión concubinaria. La mejora de la calidad de las políticas sociales son constantes y así se proseguirá.

El 8 de marzo de marzo se editó en la Rendición de Cuentas sobre lo actuado por el Estado 2010-2014 que tiene un importante informe sobre género.

“En los últimos nueve años de gestión hemos asistido a un cambio de paradigma en la construcción de políticas públicas, al entender que la discriminación por razones de género conforma en sí misma un obstáculo al desarrollo. Las diferencias en el acceso a los recursos y las oportunidades que viven particularmente las mujeres determinan formas de desigualdad que afectan el avance colectivo hacia un Uruguay igualitario y con justicia social.

En este sentido, los últimos cuatro años de trabajo evidencian el compromiso del Estado por un país donde las mujeres ejerzan efectivamente sus derechos los 365 días del año.”

Las líneas estratégicas son cinco sobre Uruguay: Democrático, Social, Productivo, Innovador e Integrado en base a datos del año 2013.

En lo Democrático se trabaja sobre una agenda legal para la igualdad, adecuando la normativa uruguaya a la legislación internacional, como se viene haciendo para continuar avanzando en el tema género vinculado a las mujeres.

Una de las premisas esenciales es la de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y sus derechos judiciales, para ello también se han instrumentado instancias de capacitación a través de Talleres de Identidad y raza a mujeres afrouruguayas en distintos departamentos uruguayos, así como el III ciclo de capacitación para las trabajadoras domésticas, según la Ley Nº 18.065.

Se ha implementado el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, donde el Ministerio del Interior ha tenido un gran protagonismo, ya sea en los recursos disponibles como en su implementación, con el desarrollo de distintos servicios y eventos donde se trata la temática de género.

El Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAINFO), junto a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (Rucvdys), ha puesto a disposición de la población los últimos datos recabados sobre violencia doméstica. Entre la nueva información el Ministerio del Interior estableció que sus registros arrojan 23.988 denuncias en todo el país, registrándose un incremento del 50% respecto a 2011.

Desde el Poder Judicial se dio cuenta que durante 2012 se iniciaron 16.495 procesos por la Ley de Violencia Doméstica, en los juzgados especializados de Uruguay, guarismo que se subraya por ser el más alto desde el 2004, primer año a partir del cual hay datos.

La actualización de los datos no fue posible ya que la solicitud de acceso a la información no fue cumplida en los plazos establecidos en la Ley. No obstante estas dificultades Cainfo y Rucvdys señalan que “se detectaron algunos avances importantes en el sistema de recolección de datos”. En el caso del Ministerio del Interior la implementación de un nuevo sistema de información ha permitido mejorar el registro de las denuncias de violencia doméstica.

Por su parte, el Poder Judicial ha iniciado un proceso de mejora de su sistema, integrando un formulario electrónico.

Desde el MIDES se informó que desde el 2011 hay un proceso de incorporación de dispositivos móviles, conformados por tres operadores especialistas en el tema. “Se han sumado hasta el momento siete dispositivos móviles en los departamentos de: Artigas, Canelones, Colonia, Maldonado, Paysandú, Rivera y Salto”.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES, en 2012 casi el 50% de las mujeres consultantes, sufrió violencia doméstica física “en ocasiones”, y el 13% “algunos días a la semana”,

En la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se instrumenta un programa permanente de capacitación de funcionarios/as para la prevención, detección e intervención en violencia doméstica.

El desarrollo de la democratización de la información y el conocimiento de los derechos de las mujeres se vincula también en las prácticas comunicativas no discriminatorias que responden a intereses y necesidades de hombres y mujeres, a fin de que no se promuevan imágenes estereotipadas y estén libres de prejuicios.

En Uruguay Social se dispone que las políticas sociales tendrán que orientarse hacia el respeto de los derechos políticos, económicos, sociales, civiles y culturales, dentro de los cuales se encuentran las medidas hacia las mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad social; permitir la inserción laboral en empleos dependientes o independientes; el desarrollo de medidas que reviertan definitivamente las desigualdades de género en el sistema educativo, entre otras.

Sobre el Uruguay Productivo “Uno de los problemas para la igualdad de oportunidades en el Uruguay Productivo es del desconocimiento de los aportes económicos y sociales de las mujeres. A ello se suma que existe una segmentación vertical y horizontal del mercado de trabajo, y una brecha salarial entre hombres y mujeres.... Sin embargo, las



mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal de la economía y en el empleo precario. Las mujeres Afrodescendientes tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo por la discriminación étnico racial, a la que se suman otros factores de discriminación como la edad y el lugar de residencia, entre otros”.

Aún queda mucha tarea a realizar, en lo laboral y salarial continúan existiendo discriminaciones. Además, en casi todos los países las tasas de desempleo femenino son superiores a las de los hombres. En un estudio se indica que en América Latina “en las mujeres adultas tenían una tasa media de desempleo de 6.3% en comparación al 3.7% para los hombres adultos; las mujeres jóvenes tienen una tasa de desempleo de 17.6% en comparación con el 11.4% entre los jóvenes varones”. En la economía informal se encuentra el 58% de las mujeres frente al 50% de los hombres.

En Uruguay, datos basados en el Instituto Nacional de Estadística a enero de este año, indica que la tasa de desempleo de las mujeres alcanza al 8.5% mientras que en los hombres al 5,2%; en cuanto a la tasa de actividad las mujeres tiene el 56.6% y los hombres el 74.2% y en la tasa de empleo las mujeres alcanzan al 51.8% y los hombres al 70.3%. No obstante las actuales insuficiencias en cuanto a la igualdad, destaco que solamente en el año 2008 el número de mujeres desempleadas duplicaba al de los hombres, mientras que ahora la brecha ha ido disminuyendo, pero se encuentra hoy igualmente alta.

Habrá que continuar insistiendo para lograr mayor igualdad y participación para las mujeres.

Las conclusiones que podemos citar en base a estudios estadísticos son:

- a) Las mujeres presentan una tasa de actividad y de empleo veinte puntos porcentuales menor a la de los varones y una tasa de desempleo significativamente superior.
- b) Las mujeres que residen en localidades con menos de 5.000 habitantes y zonas rurales presentan la tasa de actividad más baja (47.8%) mientras que sus pares varones presentan la más alta (77.5%)
- c) El desempleo afecta fundamentalmente a las mujeres de los hogares pobres, quienes presentan una tasa de 21%, la cual triplica la tasa de las mujeres no pobres y es el doble de la que presentan los varones pobres.
- d) Las mujeres Afrodescendientes presentan una tasa de desempleo que duplica a la de los varones afro y es más de tres puntos porcentuales mayor que la de las mujeres no afro.
- e) El 50% de las mujeres ocupadas trabajan en servicios sociales, principalmente salud, educación y servicio doméstico. Y una de cada cuatro mujeres afro ocupadas trabaja en el servicio doméstico.



- f) El 16% de las mujeres no posee ingresos propios, y esta situación se agrava en los hogares de menores ingresos. Esto repercute directamente en el nivel de autonomía de las mujeres.
- g) El mercado laboral es más exigente con las mujeres. Así, las mujeres ocupadas presentan niveles educativos mayores que sus pares varones. El 23% de las mujeres tienen nivel universitario o similar, y solo el 16% de los varones alcanza ese mismo nivel.

En cuanto a la importante tarea que se implementa a través del Ministerio de Desarrollo Social sobre la violencia doméstica, se ha realizado un estudio sobre la base de 1703 mujeres atendidas por primera vez en los servicios del Ministerio, lo que dio como resultado, teniendo en cuenta las características socio- demográficas, que el 59% de esas mujeres tienen entre 26 y 45 años; que el 39% se encontraban desocupadas; que el 69% no son titulares de vivienda, que el 52.6% de esas mujeres tienen ingresos laborales, mientras el resto recibe asignaciones familiares, pensiones, están atendidas por programas sociales o reciben ayuda familiar.

En cuanto al nivel educativo el 30.7% con Primaria; el 53.6% con estudios de Secundaria; el 6.4% Universitario; el 8.5% Terciaria y el 0.8% sin estudios. En cuanto a su estado conyugal: el 51.1% casada/ unión libre; el 24.2% soltera; el 22.7% separada o divorciada y el 1.7% viuda.

En relación a los factores de riesgo del agresor (violencia doméstica) surge que el 54% es por adicciones; el 38.6% por amenazas de muerte; el 18% por tenencia de armas; el 10.2% por agresiones graves; el 8.9% con antecedentes penales; el 8.3% por patología psiquiátrica; el 7.2% por amenazas de autoeliminación y sólo el 15% que no existen factores de riesgo.

Se continúa con políticas sociales que den respuestas comprometidas y especializadas para disminuir y hacer desaparecer el flagelo de la violencia doméstica.

El Ministerio de Salud Pública acaba de dar los últimos datos acerca de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

En el período comprendido entre diciembre de 2012 y noviembre de 2013 el número total de IVE reportado fue de 6676. Es importante destacar que hubo cero caso de muerte materna reportada dentro de la ley y una muerte materna por aborto ilegal. También hubo una complicación grave reportada de un ingreso a CTI por aborto inseguro.

Los IVE se distribuyeron en el sector público 41% y en el privado 59% y la distribución geográfica en el Uruguay fue en Montevideo el 64% y en el interior 36%.

La edad de las usuarias IVE igual o mayor a 19 años, fueron de un 18%, equivalente a 1240 casos y menores de 19 años el 82%, unos 5436, totalizando los 6676 antedichos.

En el Gobierno Departamental de Montevideo se implementa en estos momentos el 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a través de la División Políticas

Sociales- Secretaría de la Mujer con muchísimo éxito. Dicho Plan consiste en comprometer también a los varones que desean cambiar su comportamiento y dejar de ser violentos, haciéndoles ver que es posible lograr cambios y a su vez trabajar sobre la masculinidad de los varones.

Se trabaja en grupos con varones que deciden dejar de ejercer violencia, a fin de aprender a dejar de utilizar la violencia como forma de relacionarse con sus parejas.

En anterior exposición en el Foro Euro- Latinoamericano de Mujeres realizado en Lima- Perú me referí a las investigaciones que se realizan sobre política de género, citando una publicación titulada "Subjetivaciones Masculinas". Subjetividades, género y poder en lo social, del Licenciado Darío Ibarra Casals.

Es de destacar entonces los esfuerzos que se hacen para avanzar en la eliminación de las desigualdades de género.

Este Foro significa un gran escenario para intercambiar conocimientos y experiencias que redunden en un verdadero avance en la equidad de género, tanto en Latinoamérica como en Europa y solo resta felicitar a quienes mantienen este espacio internacional y llamarlos a persistir en el esfuerzo.

